



VISTO:

La renuncia presentada por la Consejera suplente Lucía Natalí MEZZANO, representante del Claustro Estudiantil por la agrupación "Frente de Recuperación Química (F.RE.QUIM)".

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el artículo 2do. de la Ordenanza 2/89 de este H. Consejo Directivo y las Ord. 2/86 y 4/86 del H.C.S.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Lucía Natalí MEZZANO como Consejera suplente por el Claustro Estudiantil en representación del "Frente de Recuperación Química (F.RE.QUIM)", a partir del día de la fecha y designar en su reemplazo al Sr. Marcos Gabriel AIBAR, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos oficializados para las elecciones efectuadas el 5 de junio de 2012.

Artículo 2º: En un todo de acuerdo con lo resuelto en el artículos 1º de la presente resolución, reemplazar a la Srta. Lucía Natalí MEZZANO por el Sr. Marcos Gabriel AIBAR en las Comisiones de Enseñanza, de Vigilancia y Reglamento y Comisión Especial para administrar los fondos provenientes del Programa Presupuestario de Asignación Específica.

Comisión de Enseñanza:

Sr. Mauro Emanuel DEL SOL Sr. Marcos Gabriel AIBAR

Comisión de Vigilancia y Reglamento:

Sr. Marcos Gabriel AIBAR Sr. Mauro Emanuel DEL SOL

Comisión Especial para administrar los fondos provenientes del Programa Presupuestario de Asignación Específica:

Sr. Mauro Emanuel DEL SOL Sr. Marcos Gabriel AIBAR

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N° 134
AG/cc

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC